

Diputado Juan Antonio Acosta Cano.
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXIV Legislatura del Estado de Guanajuato.

P R E S E N T E:



Diputado **ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por este medio, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículo 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito poner a la consideración de la Asamblea la siguiente propuesta:

Punto de acuerdo, a efecto de que se gire atento exhorto al C. Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para que por su conducto gire oficio en vía de una respetuosa sugerencia al Titular del Instituto de Movilidad así como a la Titular del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, a fin de que en forma conjunta realicen todos los trámites administrativos necesarios, con el objetivo de que el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses dentro de sus facultades conferidas dentro de los artículos 7 y 12 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia implemente un programa el cual los exhortados nombrarán con la finalidad de que éste sea una

plataforma digital donde las mujeres tengan la facilidad de denunciar cualquier situación tanto de acoso sexual como de violencia sexual en el espacio público, así como en el transporte público.

Fundo el presente en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S:

Existen diferentes tipos de violencia hacia la mujer ya sea psicológica, física, patrimonial, económica, sexual, laboral, obstétrica, feminicida, política, por acoso, entre otras. Las mujeres diariamente reciben toda clase de conductas que dañan la integridad, la dignidad e incluso la libertad de las mismas día con día. Siendo ciudadanas libres no tendrían por qué estar 100% en estado de alerta ante cualquier situación mientras se encuentran en la vía pública o en el transporte público, sin embargo, lo están, por el hecho de que los hombres no hemos querido entender que el patriarcado no nos llevará jamás a un estado democrático basado en la equidad de género, y muchos piensan (cosa que no comparto y repruebo) es que a la mujer se le puede cosificar y creer que pueden hacer de ella lo que les venga en gana.

Es muy común que las mujeres se les denigre en la calle o en el transporte público mediante comentarios sexistas y sexuales, tocamientos sin el consentimiento de la mujer, silbidos con tonos vulgares, ademanes de tono sexual, y otras tantas conductas que hacen que las mujeres se sientan y estén en peligro en la vía pública.

Las cifras de acoso son alarmantes, 6 de cada 10 agresiones contra mujeres mexicanas en la vía pública son de índole sexual, es por ello, que el Estado de Guanajuato debe garantizar la seguridad de las mujeres que habitan en el estado, ya que, el Estado debería de ser el garante de la libertad de la mujer, cosa que no ha sucedido y sea ha perpetuado en Guanajuato. Es menester crear acciones eficaces para que las mujeres tengan la posibilidad de condenar las conductas misóginas y de violencia de género en contra de las mismas, con el fin de que, tengan la seguridad que al ser víctimas de violencia de género, existirán mecanismos para que toda mujer que se encuentre en el estado tenga las herramientas necesarias, brindadas por el Estado de Guanajuato, para que en el momento de ser confrontadas tanto en la vía pública como en el transporte público puedan realizar acciones contundentes que a su vez, les devuelva la tranquilidad que este tipo de conductas ha generado.

Las mujeres de nuestra entidad no pueden seguir saliendo a la calle con miedo, y esto por la falta de acciones reales y tangibles que no ha brindado el Estado de Guanajuato en el tema de seguridad, no se puede tapar el sol con un dedo, y el estado debería de encontrarse en alerta de género ante tantas mujeres agredidas, la realidad es que día con día, las mujeres han tenido que callar este tipo de actos que nos demuestran el poco compromiso que tienen las instituciones ante la violencia de género; aunque reconozco que se ha tratado de implementar nuevas medidas, sin embargo, éstas no han sido suficientes.

El tema de la violencia de género no sólo les compete a unos cuantos, es tarea de todos y en especial de quienes somos representantes del pueblo. Todas las

ideas que abunden para la erradicación de este problema sistémico serán bienvenidas, es por ello, que formulo este punto de acuerdo, para que sea una sugerencia que a consideración del suscrito puede contribuir de manera significativa en brindarles a las mujeres de nuestra entidad un poco de la seguridad que tanto han exigido y nunca se les ha dado.

La sugerencia que se plantea por este medio es la creación de una plataforma por parte del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses en consonancia con el Instituto de Movilidad, con el fin de que las mujeres desde cualquier dispositivo electrónico puedan crear denuncias en caso de cualquier tipo de violencia, tanto en la vía pública como en el transporte público. Algunas de las posibles denuncias que se pudieran realizar por este conducto son: Silbidos, miradas lascivas, propuestas sexuales, comentarios indecentes, les cierran el paso, persecución, violación, fotografías o videos sin consentimiento, exhibición de órganos sexuales, abuso sexual, tocamiento y/o manoseo, entre otras tantas, y demás conductas que el mismo instituto pudiera incluir, pues reitero, esta sólo es una sugerencia.

Recordando que: “es la impunidad el principal obstáculo que les impide a acceder a la justicia” (CNDH, 2018) A las mujeres se les debe brindar sin pretextos ni excusas el derecho a la movilidad segura y a una vida libre de violencia.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado a este H. Congreso la aprobación del siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- La LXIV Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar atento exhorto al C. Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para que por su conducto gire oficio en vía de una respetuosa sugerencia al Titular del Instituto de Movilidad así como a la Titular del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, a fin de que en forma conjunta realicen todos los trámites administrativos necesarios, con el objetivo que el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses dentro de sus facultades conferidas dentro de los artículos 7 y 12 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia implemente un programa el cual los exhortados nombrarán con la finalidad de que éste sea una plataforma digital donde las mujeres tengan la facilidad de denunciar cualquier situación tanto de acoso sexual como de violencia sexual en el espacio público, así como en el transporte público.

PROTESTO LO NECESARIO

Guanajuato, Guanajuato. Al día de su presentación.

Dip. **ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO**